

FECHA 15/02/2016
CONTRATISTA FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA
NIT/C.C. 800241602
DIRECCIÓN CL 7 39 197
TELÉFONO 4440016

PRO No. 1

OBJETO GENERAL PRORROGAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 123 DE 2015 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2016. DADO QUE LA ORDEN CUENTA CON SALDO SUFICIENTE Y SE HACE NECESARIO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

ANEXOS SOLICITUD DE PRORROGA N° 44 DE 2016. INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y V° DE LA ORDENADORA.

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0)

SUPERVISOR GIRALDO YEPES VIVIANA

CLÁUSULAS

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

MARIA ARACELIS BOTERO MUÑOZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DEL ÁREA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD- SE DE MEDELLIN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PRORROGA. PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE PRORROGA TENDRA UN PLAZO DE TREINTA Y UN (31) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2016 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2016.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSION)

LA PRESENTE PRORROGA SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO

Ordenador

FRANCISCO JAVIER LOZANO OLAYA

Representante Legal